



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4975

Exp. 2023-25-3-007472

Montevideo, 27 OCT. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Asociación de Profesores de San José solicita autorización para desarrollar las elecciones de sus autoridades.

CONSIDERANDO: I) Que la referida Asociación en su nota dirigida a la Inspección de Institutos y Liceos (f.1) informa que las elecciones de sus autoridades se realizarán los días 30 y 31 de octubre, y 1 y 3 de noviembre en los Liceos N°1, 2 y 3 de San José de Mayo, Liceo de Rodríguez y de Ecilda Paullier;

II) que al respecto agrega que este acto eleccionario se realiza cada dos años y es muy importante, ya que es una pauta fundamental para su Personería Jurídica;

III) que la Inspectora de Institutos y Liceos de San José con fecha 23 de octubre cumple en enviar la solicitud presentada.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar el desarrollo de las elecciones de la Asociación de Profesores de San José, a realizarse los días 30 y 31 de octubre, y 1 y 3 de noviembre en los Liceos N°1, 2 y 3 de San José de Mayo, Liceo de Rodríguez y de Ecilda Paullier.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección Coordinadora Regional Litoral Sur para su conocimiento, y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos San José, quien deberá notificar a la Asociación de Profesores de San José y a las Direcciones liceales correspondientes.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro

Directora General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS

BD/SG/rvm

2023/VARIOS/ Asociación Profesores de San José- Autoriza elección de autoridades